

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 024 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:35 Horas del lunes 07 de Agosto de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde señor **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez

También se encuentran presentes el señor Edgardo Oñate Aedo, SECPLAN de la Municipalidad y el señor Luís Cáceres Profesor de Mecánica Industrial del Liceo República del Paraguay.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 022 (10.07.2017)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

2.2.- RECIBIDA

1.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013326 del 20/07/2017
2.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013926 del 31/07/2017

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Adjudicación licitación Adquisición de Maquinarias II liceo

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 022 (10.07.2017)

Pendiente para la próxima sesión

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No hay

2.2.- RECIBIDA

- 1.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013326 del 20/07/2017
- 2.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013926 del 31/07/2017

2.3.- ANÁLISIS.

1.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013326 del 20/07/2017

Después de la lectura del documento el señor Alcalde señala que la observación que la Contraloría hizo en el primer oficio era que no correspondía que el Alcalde se asignara la vivienda, mencionando que esto es lo que normalmente todos los Alcaldes anteriores hacían, ya que ley señala que el responsable de asignar algún bien público a algún funcionario es el jefe superior del servicio y desde ese sentido el Alcalde estaba facultado para esto, pero dado la contingencia existente actualmente la Contraloría está obligada a observar éste procedimiento por lo que debió hacerse la rectificación correspondiente siendo en éste caso el Administrador Municipal como Alcalde Subrogante el que debía realizar la asignación de la vivienda al Alcalde, con la debida aprobación del Concejo, de ésta forma la Contraloría revisó y recabó los antecedentes y concluyó el tema quedando subsanado, sin existir ninguna irregularidad al respecto, sobre el otro tema, dice que la Contraloría solicita que el municipio debe contratar un administrador para el recinto los Boldos y desde ese sentido como Alcalde y como administrador superior del servicio considera que no es necesaria la contratación de un administrador, ya que los recursos son escasos y que el recinto aún no genera utilidades.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta al Alcalde cuál es el porcentaje que se le descuenta por hacer uso de éste bien.

El señor Alcalde señala que lo que corresponde es el 10% y que se ha descontado de forma periódica, al igual que a los Alcaldes anteriores, comenta que en todo caso es mucho más económico ya que en su calidad de Alcalde podría solicitar al municipio que le arrendara una casa lo que implicaría un mayor costo para el municipalidad.

El Concejal Víctor Chandia dice que quiere recordar que su voto fue negativo para asignar la casa al señor Alcalde, agregando que efectivamente los Alcaldes tienen ese derecho por ley, que los que no ocupan un recinto fiscal pueden arrendar un lugar para vivir, concuerda que es mucho más económico hacerlo de ésta forma pero que la duda al respecto es si el Alcalde hace uso sólo de la casa o también implica el uso del resto del recinto.

El señor Alcalde responde que es sólo la casa, la cual tiene una división, dice que el resto del recinto es de completa administración municipal, aclarando que la asignación no es todo el recinto.

El Concejal Eric Buhring dice que quiere entender lo que dice el informe, señalando que la primera declaración que hace Contraloría es que no es posible que se habilite esa casa para la vivienda del Alcalde porque la finalidad de ese proyecto tenía otro sentido, pero posteriormente según lo que está entendiendo Contraloría ahora dice que sí se puede ocupar como vivienda para el Alcalde.

El señor Alcalde explica que esa fue la primera observación que realizó Contraloría en el oficio anterior, donde posteriormente se hicieron las rectificaciones exigidas y dado los antecedentes recabados emitieron un nuevo oficio en el que se subsana y concluye éste tema.

La Concejal Norma Torres señala que el hecho de que el Alcalde use la vivienda fiscal en calidad de administrador también es parte de administrar los escasos recursos económicos que tiene el municipio, considerando que contratar un administrador sería mucho más elevado el costo

El Concejal Raúl Espejo agrega que como Concejales al aprobar que el Alcalde hiciera uso de la casa significó que fueron responsables, con su voto, de una buena administración para ésta comuna, considerando que si se tuviera que arrendar una casa para el Alcalde implicaría un costo mucho más alto para el municipio.

El Concejo continúa analizando el tema, dándolo posteriormente por terminado.

2.- Oficio Contraloría Regional del Bío Bío Nº 013926 del 31/07/2017

No hay análisis

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El señor Alcalde informa al Concejo que participó en reunión del Valle del Itata, comenta que se está discutiendo la nueva ley de derechos de agua señalando que en su opinión contempla algunos beneficios para los pequeños y medianos agricultores, pero que a su vez también trae dificultades respecto a que hay todo un procedimiento burocrático además de una intención de cobros de impuestos por el uso del agua y que entraban el esfuerzo del campesino, ya que tampoco contempla la posibilidad de que algunos campesinos se unan y puedan construir una acumulador de agua, por lo que sugirió que se analizara éste tema con la participación de parlamentarios, ya que algunos de ellos conocen la situación real y económica de la comuna .

El Concejal Víctor Chandia agrega que a modo de reforzar un poco lo señalado por el Alcalde y de hacer sentir que en la Asociación del Valle del Itata los Concejales delegados están un poco aislados, ya que generalmente los Alcaldes son los que ejercen sus opiniones por los liderazgos y responsabilidades que tienen en la mesa, recalca que en términos generales ésta ley organiza y redistribuye un poco el agua o los derechos del agua que cada uno tiene dejando de lado la agricultura campesina o aquel campesino que quiera producir con esa agua y comercializar sus productos, ya que los encasilla a nivel de gran empresario y los obliga a pagar una patente por derecho de agua, por lo que hay que hacer las sugerencias y tratar de ver la forma de que se establezcan normas que vayan a favor de los campesinos.

El Concejal Eric Buhring dice que éste es un tema mayor, que tiene que ver con la modificación al código de aguas, lo cual es un tema complejo ya que como país somos una excepción prácticamente en el mundo, donde el 90% de las aguas están inscritas por las grandes corporaciones y esto viene porque el código de agua se inscribe en un sistema que hace rato quedó obsoleto, sin embargo esto queda en la política pública chilena, comenta que el delegado para el tema de los recursos hídricos de la mega zona sur es un abogado de la comuna de Chillán, mencionando que como el código del agua es algo que nadie entiende porque es muy técnico, propone hacer el nexo con el abogado para que asista al Concejo a exponer a nivel general los alcances del código de agua porque es un tema muy complejo del cual surge una serie de consultas y controversias.

El señor Alcalde informa que se acordó en la Asociación que se convocará a una sesión extraordinaria para tratar éste tema y que se espera que se convoquen a los parlamentarios para analizar éste tema.

La Concejal Norma Torres dice que cree que la situación que vive el mundo campesino, y en todo lo que se desarrolla, siempre se ha visto entrabado para salir adelante, siendo así en el tema de las viñas, de la crianza y venta de animales, respecto al tema del agua comenta que dentro de la comuna hay sectores que carecen de éste recurso y que ni siquiera pueden regar su producción, agrega que

hay parlamentarios que conocen la realidad y condición social y económica de la comuna, por tanto se reúnen todos los elementos para que a través de la Asociación se planteen éstas situaciones que a nivel del mundo rural, no solo de Trehuaco, sino también de otras comunas se ven más perjudicadas que beneficiadas con las nuevas leyes que se imponen a nivel nacional, comenta que en el tema de la agricultura familiar campesina chile lidera en éste aspecto, pero que la realidad es que la gente apenas producen para el consumo y no pueden emprender mucho para comercializar sus productos, porque es un tema que implica muchos costos económicos que no están al alcance del campesino.

El Concejal Raúl Espejo señala que es bueno que la comuna tenga autoridades que representen al mundo campesino dentro de las reuniones de la Asociación, ya que muchas leyes son desfavorables para los campesinos.

El Concejal Luis Sanhueza respecto a éste tema señala que ésta ley debiese aplicarse a las grandes empresas productoras no para los pequeños campesinos.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS

1.- Adjudicación licitación Adquisición de Maquinarias II liceo

El señor Alcalde informa que éste es un proyecto que se ejecuta con recursos externos el que se licitó y que se tiene que adjudicar, según la propuesta a la empresa Comercial Repacar Ltda.

El Profesor Luís Cáceres agrega que la segunda etapa de éste proyecto contempla la adquisición de maquinaria tecnológica necesaria para el perfeccionamiento de los alumnos, que no sólo beneficia a los alumnos de la carrera Mecánica Industrial sino también a los de Mecánica Automotriz, ya que además de renovar los tornos existentes se contara con una rectificadora que permitirá realizar trabajos de rectificación de vehículos menores.

Dice que la maquinaria adquirida es la siguiente; 3 tornos convencionales, 1 rectificadora plana y 1 rectificadora de disco e insumos, y que el monto total de la inversión asciende a \$ 36.533.000.-

El Concejal Víctor Chandia dice que en el cuadro comparativo hay un error que corregir en los porcentajes señalados, ya que la suma no da los 100 puntos.

Consulta si la oferta está dentro del monto que se había establecido en las bases y si la modalidad sigue siendo la misma de la primera etapa del proyecto.

El Profesor responde que los montos están dentro de lo que se había determinado para éste proyecto y que la modalidad es la misma de la primera etapa y con la misma empresa, además señala que ésta empresa entrega un servicio de post venta y que a diferencia de otras entrega una garantía de 3 a 4 años porque las horas que se ocupan las máquinas son menos.

El Concejal Raúl Espejo señala que éste es un proyecto que beneficia a la comuna ya que contribuye al perfeccionamiento de los alumnos entregándoles herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de trabajos importantes, como rectificado de tambores de vehículos, el que les permitirá obtener recursos.

El Profesor señala que efectivamente los alumnos pueden hacer rectificados, cambios de ruedas y generar recursos, pero no en dinero sino en algún tipo de insumo como soldadura, oxígeno etc.

El Concejal Miguel Vargas consulta si el rectificado de tambores es para vehículo chico o se incluye también los camiones.

El Profesor responde que es para vehículo chico, porque el otro tenía costo superior.

Sin más observaciones, el señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad adjudicar **licitación Adquisición de Maquinarias II liceo** a la empresa Repacar Ltda.

El Alcalde solicita al señor Edgardo Oñate realizar las gestiones pertinentes para la renovación de los equipos celulares de los señores Concejales.

La Concejal Norma Torres informa que el próximo miércoles 16.08.17 se reunirá la comisión de Agricultura, y que la hora se definirá en estos días.

7.- INCIDENTES.

El señor Alcalde recuerda que está la inauguración del Departamento de Tránsito, por lo que sugiere terminar la sesión

Sin más temas que tratar y siendo las 12:15 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Alcalde

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL**
Agosto 07 del 2017

**Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe**